MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 54/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE *CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS O REFUGIO DE PASAJEROS, Y DEL INSPECTOR.-*

Iturbe, 11 de ABRIL del 2012.-

VISTO: El proceso administrativo formado para la construcción de parada de ómnibus o refugio de pasajeros, y del Inspector,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

a)- OROA HERMANOS CONTRUCCIONES, con una oferta 58.636.600 gs (Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos) guaraníes;

b)- GER.COM INGENIEROSA & ASOCIADOS, con una oferta de 69.993.000 gs. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil) guaraníes;

c)- TRASNAILA Y AILEN, con una oferta de 71.304.999 gs. (Setenta y uno millones trescientos cuatro mil novecientos noventa y nueve) guaraníes;

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por OROA HERMANOS CONTRUCCIONES, por el monto de **58.636.600 gs (Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos)** guaraníes;

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE *CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS O REFUGIO DE PASAJEROS, Y DEL INSPECTOR* por la suma de **58.636.600 gs.** (Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos) guaraníes, a la Empresa OROA HERMANOS CONTRUCCIONES en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · SECRETARIA ·

ING. DARIO CABRAL BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · INTENDENCIA ·